



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 004394
16/11/2018 13:33

Expediente: 2018/RRHH18000527

Área: RRHH

Ref: JJH/MOC

Asunto: RESOLUCIÓN CON LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS BOLSA CARPINTEROS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el procedimiento de constitución de una bolsa de carpinteros para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la presente lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos por DNI: Cuando aparezca junto al DNI el número "1" significa que el aspirante **está admitido**.

DNI	Se considera
25.956.926-T	Excluido provisional por no aportar titulación
26.029.812-E	1 (Admitido)
52.553.848-K	1 (Admitido)
78.685.067-C	1 (Admitido)
78.689.033-F	1 (Admitido)

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, una vez concluido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos con la fecha de examen.

TERCERO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A301400R6N3S8W6H8D3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/11/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/11/2018
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/11/2018 13:33:48

EXPEDIENTE ::

2018RRHH18000527

Fecha: 15/11/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

